

LA PATRONAL REIVINDICA LA 'CARPETA DE EMPRESA'

La CEOE exige simplificación de trámites administrativos

El BOE publicó 171.905 páginas de nuevas normas en 2016, a las que se sumaron 723.915 de las comunidades autónomas

Xavier Gil Pecharrromán MADRID.

La patronal CEOE reivindica en un informe la creación de una *Carpe-ta de la Empresa*, que facilitaría la tramitación del conjunto de procedimientos a través de los cuales se relacionan empresas y Administraciones Públicas, evitando la reiterada aportación de datos identificativos requeridos por éstas últimas, tal y como ocurre con la *Carpe-ta Ciudadana* o con el *Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado*.

El informe, titulado *La Producción Normativa en 2016*, aboga por que se amplíe la operativa del sistema de remisión electrónica de documentos-red; la tramitación electrónica de las solicitudes de exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD), así como la simplificación del Impuesto de Sociedades (IS).

En este último caso, en el IS, explica la CEOE que el modelo 200 consta de más de 20 páginas y de más de 1.250 casillas. Por ejemplo, se solicita la inclusión de información que consta en las Cuenta Anuales de las compañías mercantiles, que están obligadas a proporcionar muchos datos por duplicado.

Evitar duplicidades

En la misma línea, proponen imponer la tramitación electrónica del procedimiento de la inspección de trabajo; simplificar la tramitación de la solicitud y renovación de certificados electrónicos; y la aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a las notificaciones electrónicas.

Y en otro orden de cosas, solicita la patronal que el Instituto Nacional de Estadística (INE) recabe los datos sobre empresas que ya tiene de forma directa, en lugar de volver imponer la obligación a las empresas, lo que causa pérdida de tiempo y dinero, además de poder incurrir en que las sancionen.

En 2014, la encuesta del Sector Industrial fue realizada a 42.500 empresas, la relativa al Sector Comercio a 57.000 y la del Sector Servicios a 80.000 (total 179.500 empresas).

Estima el informe de CEOE, que cuesta 341 euros por encuesta, la falta de cumplimentación está sometida a multa por parte de la Administración, de un importe medio de 300 euros, y que el número de



GETTY

El informe incluye propuestas para ahorrar tiempo y dinero a las empresas

expedientes sancionadores incoados en 2015 fue de 1.740. Además de estas reivindicaciones, el objetivo de este informe es poner de relieve, con datos, que las empresas se enfrentan a un nivel de regulación muy elevado, que genera un marco normativo muy denso y complejo que provoca distorsiones en el mercado y un alto nivel de cargas administrativas. Esta situación tiene un impacto directo sobre su capacidad de crecimiento.

Así, se registran un total de 171.905 páginas dedicadas por el Boletín Oficial del Estado (BOE), a las nuevas normas en 2016, lo que sumado al volumen de páginas publicadas por las comunidades autónomas en sus boletines oficiales, que fueron 723.915, hacen un total cercano a las 900.000 páginas publi-

cadas por ellos. Esas 171.905 páginas suponen una reducción del 2,6 por ciento respecto de las 176.497 páginas del BOE publicadas en 2015.

Según los últimos datos obtenidos de la Agencia Estatal BOE, en 2016 se aprobaron 436 nuevas normas de distinto rango a nivel estatal, un descenso de un 50,7 por ciento, respecto de las 884 normas de 2015. Esta disminución está condicionada por la prolongación del período del Gobierno en funciones, desde diciembre de 2015 hasta noviembre de 2016. Entre 1970 y 2016 se han aprobado en España un total de 41.336 normas estatales.

En 2016 se aprobaron dos leyes orgánicas; siete reales decretos-ley; 117 reales decretos; un real decreto legislativo; y 309 órdenes ministeriales. Estas cifras contrastan con las normas aprobadas en 2015, que sumaron 16 leyes orgánicas; 48 leyes ordinarias; 12 reales decretos-ley; 295 reales decretos, 8 reales decretos legislativos y 505 órdenes ministeriales.

@ Más información en www.eleconomista.es/economy